



FOLIO No.	34644
FECHA	20/12/2024

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **AMADO SANDOVAL ARENAS** II.3.-ORIGEN **México Morelos**
 II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **SAAA750914ES5**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE					
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO			
Tlalneantla Morelos	03/12/2024	04/12/2024	0	2	MXN	625.00	312.50	100%	625.00	
TOTAL DÍAS:							0	2		
							EUROS	0.00		
							DOLARES	0.00		
							PESOS	625.00		

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

RECORRIDOS DE VIGILANCIA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
----------	--------	------------------------------

Javier Martínez Silvestre
Encargado de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Morelos

Javier Martínez Silvestre
Encargado de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Morelos

[Signature]
AMADO SANDOVAL ARENAS
ENLACE



INFORME DE VIÁTICOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 03 de diciembre de 2024
CONSECUTIVO POR ÁREA: PFPA/23.2/575/2024

ORPA: Morelos

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Subdirección de Inspección a Recursos Naturales

COMISIONADO: AMADO SANDOVAL ARENAS

OBJETO DE LA COMISIÓN: Llevar a cabo visita de verificación de medida de reparación de daño

DESTINO	PERÍODO DE LA COMISIÓN		NÚMERO DE DÍAS	IMPORTE VIÁTICOS
	INICIO	TÉRMINO		
Comunidad de Tlalnepantla, municipio de Tlalnepantla, Morelos	03 de diciembre de 2024	03 de diciembre de 2024	01	\$ 312.50

TRANSPORTE:

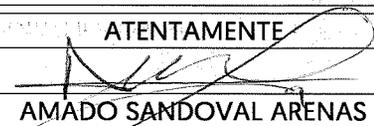
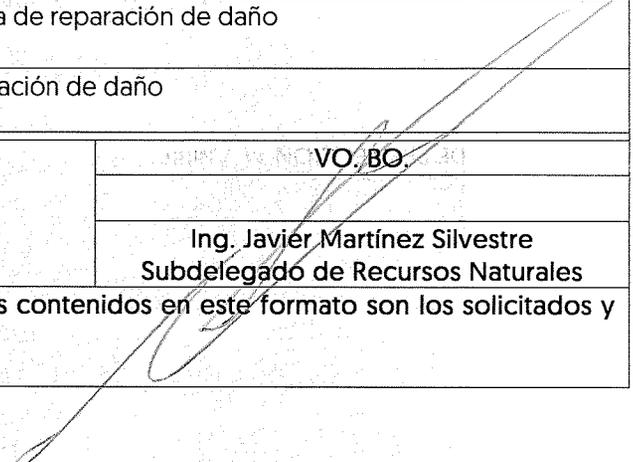
AVIÓN:	VUELO SALIDA:	PEAJES:	AUTOBÚS:	COSTO
	VUELO REGRESO:			

[Signature]
SOLICITA
AMADO SANDOVAL
ARENAS

AUTORIZA
ING. JAVIER MARTÍNEZ SILVESTRE
 ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA EL ING. JAVIER MARTÍNEZ SILVESTRE ENCARGADO DE DESPACHO EN LA OFICINA DE REPRESENTACION DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO PFPA/1/016/22 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2022, FIRMADO POR LA PROCURADORA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DRA. BLANCA ALICIA MENDOZA VERA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17, 18, 26 Y 32 BIS DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 3 INCISO B, FRACCION I, 40, 41, 43 FRACCION XLVIII, 45 Y 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE JULIO DEL AÑO 2022.



INFORME DE COMISIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN: 03 de diciembre de 2024	
JEFE INMEDIATO:	Ing. Javier Martínez Silvestre
CONSECUTIVO POR ÁREA: PFPA/23.2/575/2024	
ORPA	Morelos
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	Subdirección de Inspección a Recursos Naturales
COMISIONADO :	AMADO SANDOVAL ARENAS
PERIODO:	03 de diciembre de 2024
LUGAR	Comunidad de Tlalnepantla, municipio de Tlalnepantla, Morelos
OBJETO DE LA COMISIÓN: Llevar a cabo visita de verificación de medida de reparación de daño	
<p>SÍNTESIS: Nos trasladamos al paraje conocido como "Margarita", del ejido de Felipe Neri, municipio de Tlalnepantla, Morelos, con el objeto de verificar el debido cumplimiento de la medida de reparación del daño consistente en la construcción de 56 zanjas trinchera o tinas ciegas. En el paraje mencionado se observó un terreno forestal con ecosistema de bosque templado de pino y aile, apreciando la construcción de 70 zanjas trinchera con dimensiones de 2 m de largo, 40 cm de ancho y 40 cm de profundidad, dispuestas en tres hileras, con una separación entre hileras de 15 m y una separación entre zanjas de 2 m. Posteriormente, se realizó un recorrido de vigilancia en la comunidad de Tlalnepantla, a petición de las autoridades de dicha comunidad, entregando un citatorio para hacer una visita de inspección por cambio de uso de suelo en terreno forestal.</p>	
CONCLUSIÓN: Se llevó a cabo visita de verificación de medida de reparación de daño	
RESULTADOS OBTENIDOS: Visita de verificación de medida de reparación de daño	
CONTRIBUCIÓN: Visita de verificación de medida de reparación de daño	
ATENTAMENTE	VO. BO.
 AMADO SANDOVAL ARENAS	 Ing. Javier Martínez Silvestre Subdelegado de Recursos Naturales
<p>Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.</p>	



INFORME DE VIÁTICOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de diciembre de 2024
CONSECUTIVO POR ÁREA: PFFPA/23.2/578/2024

ORPA : Morelos

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Subdirección de Inspección a Recursos Naturales

AMADO SANDOVAL ARENAS

COMISIONADO: _____

OBJETO DE LA COMISIÓN: Realizar investigación de denuncia por cambio de uso de suelo

DESTINO	PERÍODO DE LA COMISIÓN		NÚMERO DE DÍAS	IMPORTE VIÁTICOS
	INICIO	TÉRMINO		
Comunidad de Tlalnepantla, municipio de Tlalnepantla, Morelos	04 de diciembre de 2024	04 de diciembre de 2024	01	\$ 312.50

TRANSPORTE:

AVIÓN:	VUELO SALIDA:	PEAJES:	AUTOBÚS:	COSTO
	VUELO REGRESO:			

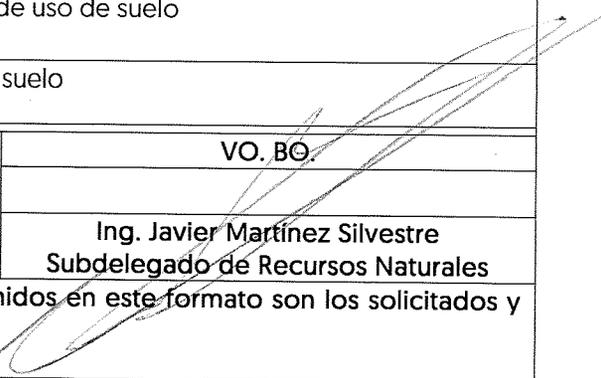

SOLICITA
**AMADO SANDOVAL
ARENAS**

AUTORIZA
ING. JAVIER MARTÍNEZ SILVESTRE

ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA EL ING. JAVIER MARTÍNEZ SILVESTRE ENCARGADO DE DESPACHO EN LA OFICINA DE REPRESENTACION DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO PFFPA/1/016/22 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2022, FIRMADO POR LA PROCURADORA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DRA. BLANCA ALICIA MENDOZA VERA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17, 18, 26 Y 32 BIS DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 3 INCISO B, FRACCION I, 40, 41, 43 FRACCION XLVIII, 45 Y 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE JULIO DEL AÑO 2022.



INFORME DE COMISIÓN

		FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de diciembre de 2024	
JEFE INMEDIATO:	Ing. Javier Martínez Silvestre		
ORPA	Morelos		
CONSECUTIVO POR ÁREA:	PFPA/23.2/578/2024		
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	Subdirección de Inspección a Recursos Naturales		
COMISIONADO :	AMADO SANDOVAL ARENAS		
PERIODO:	04 de diciembre de 2024		
LUGAR	Comunidad de Tlalnepantla, municipio de Tlalnepantla, Morelos		
OBJETO DE LA COMISIÓN: Realizar investigación de denuncia por cambio de uso de suelo			
<p>SÍNTESIS: Nos trasladamos a la comunidad de Tlalnepantla, municipio de Tlalnepantla, Morelos, para realizar un recorrido de vigilancia en atención a un reporte de las autoridades comunales de esa localidad por la realización de actividades de cambio de uso de suelo en terreno forestal sin la autorización de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para establecer cultivos de nopal y aguacate. Recorrimos los parajes conocidos como "Xochimiltenco" y "El Pedregal", en donde se observó un predio en cada uno de los mencionados parajes, en los que se ha hecho la remoción parcial de la vegetación forestal y el establecimiento de los cultivos de nopal y aguacate. De manera posterior, se iniciarán los procedimientos administrativos correspondientes con los propietarios de los terrenos.</p>			
CONCLUSIÓN: Se llevó a cabo investigación de denuncia por cambio de uso de suelo			
RESULTADOS OBTENIDOS: Investigación de denuncia por cambio de uso de suelo			
CONTRIBUCIÓN: Investigación de denuncia por cambio de uso de suelo			
ATENTAMENTE		VO. BO.	
			
AMADO SANDOVAL ARENAS		Ing. Javier Martínez Silvestre Subdelegado de Recursos Naturales	
<p>Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.</p>			